



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION N° 37.613 DEL 14 JUN /2013

EXPEDIENTE N° 58.396 - PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. Sr. Roberto Luis GARCIA
(matrícula N° 33.516) A LAS LEYES N° 22.400 Y 20.091.

SINTESIS:

VISTO...Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Disponer la suspensión de la tramitación del presente Expediente N° 58.396.

ARTICULO 2° — Disponer la inhabilitación del productor asesor de seguros Sr. Roberto Luis GARCIA (matrícula N° 33.516), hasta tanto comparezca a estar a derecho munido de los libros de registros obligatorios llevados en legal forma.

ARTICULO 3° — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará razón de las medidas dispuestas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4° — Regístrese, notifíquese al domicilio comercial constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en ROOSEVELT N° 5257 4° "C" (C. P. 1431) C.A.B.A., y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN A. BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/06/2013 N° 46013/13 v. 24/06/2013

Fecha de publicacion: 24/06/2013